



Seinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

respecta a vudexino y colocacion del Banco de comete a los vros D. N. S. D. Tomas de Junilla <sup>Or</sup> y D. Ben- tura Fuentes Juado, para q. Informados de lo resultan para vizio Comun, o particular, le concedan la Sirenia en qualquiera de los dos vitiop. mas combenga.

Mem. de los Pintores, de Informe de particular de Conaxientes

Prose Memorial de D. Pablo Pedemonte de profes- sion Pintor por si y a nombre de los demas, haxiendo presente que de algunos años a esta parte, ya instancia al parecer de la Decauicacion de la venta de Aguardiente se prohibio la venta General del Espiritu de Viro (tan no se vario para las Oaxmi- xes) susetandola a vudom. y respecto a vax mui infe- rior que de ningun modo se puede travaxar; que no tienen de donde vutirse mas que de aquella parte, suplican a la Ciudad vesi va mandax. el referido espintu se venda vud- vusezion prohibatita; con lo demas q. representan; habiendo lo oido Cometeo esta instancia a los Car. <sup>res</sup> Fieles <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>Real</sup> <sup>Audiencia</sup> para q. tomado conocimiento de ella, vinstaxyan en fonda de la calidad de la Aguardiente visitando e